

ach.
Sayuri
MINISTERIO DE SALUD
AMBIENTE

21/AGO/2020
9:38AM

Subdirección General Ambiental
Unidad Ambiental Sectorial
Teléfono 512-9569

093-SDGSA-UAS
19 de agosto de 2020

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Estudios
de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: Elvis Bosquez
ING. ELVIS BOSQUEZ
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniero Dominguez:

Por este medio le remitimos Informe de Inspección de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **“Diseño de los puentes gemelos de la calle de acceso a la Urbanización Ciudad Esperanza”** en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste.

Atentamente,


ING. ATALA MILORD
Coordinadora Unidad Ambiental Sectorial



EB/AM//mb

118.00-13
115-
✓

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL

=====
Informe de Inspección de Estudio de Impacto Ambiental
(EIA)

PROYECTO:

“DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA”.

CATEGORÍA:

Categoría II

Fecha de la inspección: 18 de agosto de 2020

Ubicación:

CORREGIMIENTO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

Promotor:

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT).

Instituciones participantes: MIVIOT, MIAMBIENTE y el MINSA.

Objetivo:

Inspeccionar el proyecto indicado en el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública.

Metodología:

Inspeccionar, evaluar, analizar y emitir un informe técnico.

Antecedentes:

El MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT), propone EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA sobre Quebrada Las Lajas en la vía que comunica la Urbanización Ciudad Esperanza con la calle de asfalto Vía Vacamonte autopista Panamá Chorrera en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, en la provincia de Panamá Oeste. Las superestructuras serán de cuatro carriles de circulación de 9.30 m de ancho de ida y otro de venida con barandales metálicos. Se incluirá paso peatonal con una acera de 1.20 m, barandales para tránsito de hormigón tipo New Jersey de 0.80 m de altura y barandales peatonales de tubo de acero galvanizado de 2.5 pulgadas de diámetro y 1.10 m de altura.

Base Legal

Ley N° 66 del 10 de noviembre de 1947, el Código Sanitario. Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio

ambiente físico, en especial al manejo del agua, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto.

Observaciones realizadas en el campo:

1. Se observó gran cantidad de desechos acumulados en el puente (cajón).
2. La falta de actividad está generando erosión hídrica, lo que puede resultar en sedimentación hacia la quebrada Las Lajas, así como posibles efectos a la estructura ya construida.
3. Este proyecto pretende conectar la vía de acceso que va desde la vía principal, hasta el proyecto Ciudad Esperanza, por lo que la construcción de estos puentes gemelos resulta ser de vital importancia.
4. Inmediatamente se retomen los trabajos será necesario realizar la limpieza del río, así como reaclarar los procedimientos de mitigación necesarios para evitar la erosión hídrica.
5. En vista de la proximidad de residencias, aguas abajo del paso (puente), es imperante que se realicen los trabajos para evitar taponamiento u obstrucción de este.

Es importante considerar lo antes mencionado para evitar afectaciones a los residentes de la zona.

Luis L. Mayorga J.
Lic. Luis Mayorga

Técnico de la Unidad Ambiental Sectorial



ANEXOS



FIGURA 1. Acumulación de desechos a nivel del puente existente.



FIGURA 2. Vista de la quebrada, aguas abajo del puente. Al fondo a la izquierda se observa un proyecto residencial.



FIGURA 3. Vista del terreno donde se observa, parte del proceso de erosión hídrica.



FIGURA 4. Participantes de la inspección.

MEMORANDO
DSH -456-2020

Ach

Sayuris

Para : **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De : **JOSE VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica

Asunto: Informe Técnico de EsIA

Fecha : 13 de Agosto de 2020



Dando respuesta a su MEMORANDO DEEIA N° 0330-3107-2020, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **DISEÑO, DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA**, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, Distrito Arraiján y provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).

En relación al proyecto, la Dirección de Seguridad Hídrica adjunta informe técnico N° 032-2020 del 13 de agosto de 2020, con recomendaciones a considerar referente a los recursos hídricos descritos en el EsIA.

Atentamente,

J. Km
JV/VG/KM



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA

**INFORME TÉCNICO N° 032- 2020
ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO A
SEGURIDAD HIDRICA**

1. **Nombre de la empresa promotora:** Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
2. **Nombre del proyecto a analizar:** "DISEÑO, DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA"
3. **Nombre del representante legal de la empresa:** Inés María Samudio de Gracia
4. **Nombre de la empresa consultora:** Diomedes A. Vargas T., con registro de consultor vigente I.A.R. 050-98.

Ubicación de proyecto: Corregimiento: Vista Alegre

Distrito: Arraiján

Provincia: Panamá Oeste

5. Información general del proyecto:

Numeración de la categoría del proyecto:

- Categoría II
 Categoría III

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Río Caimito

Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: 140

Tipo de proyecto:

- Residencial
 Comercial
 Industrial
 X Vial (puentes, caminos, carreteras)
 Hidroeléctrico
 Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)
 Otro (especifique):

6. El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:

Sí NO

1. Informe Técnico de análisis del EsIA Cat. II "DISEÑO, DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA".

Tipo de permiso o autorización:

1. Obra en cauce.
2. Permiso de exploración de aguas subterráneas.
3. Permiso temporal de uso de agua.
4. Concesión permanente de uso de agua.

7. El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica

Sí NO

Tipo de influencia:

1. Aprovechamiento del recurso.
2. Canalización.
3. Desvío.
4. Contaminación/ sedimentación.
5. Reducción del bosque de galería.
6. Reducción del ancho del cauce.
7. Ensanchamiento del cauce.
8. Profundización del cauce.
9. Otro (especificar): Establecimiento de pilotes en márgenes izquierda y derecha de la quebrada Las Lajas y Prudente.

Comentarios:

La empresa constructora o contratista está obligada a tramitar y obtener ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, el respectivo permiso de obra en cauce natural para la obra hidráulica proyectada (puentes gemelos) sobre la Quebrada Las Lajas y Prudente), esta autorización de obras en cauce natural es de acuerdo a lo establecido en la Resolución AG-0342-2005 del 27 de junio de 2005.

8. En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:

Tipo de la fuente a utilizar: Superficial: Subterránea: No aplica:

Nombre de la fuente hídrica a utilizar: El Estudio de Impacto ambiental menciona que a través de carros cisternas se hará el control de partículas de polvo producto de la remoción de material edáfico, sin embargo no indica de donde se obtendrá el agua, ni el caudal requerido para esta actividad.

Caudal requerido: l/s temporada seca (enero a abril).
 l/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).

En el estudio no está identificado el caudal requerido.

Observación: La empresa constructora o contratista deberá trámitar y obtener el permiso de uso de agua temporal basado en el Decreto Ley 35 de 1966, artículos No. 1, 2, 3 y 32, para la actividad de mitigación de partículas de polvo

2. Informe Técnico de análisis del EsIA Cat. II "DISEÑO, DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA".

con la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, previo a la construcción.

9. En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente:

Breve justificación presentada por el promotor:

El proyecto a desarrollar consiste en la construcción de los puentes Gemelos sobre la quebrada Las Lajas en el corregimiento de Arraiján con todas las infraestructuras y normas técnicas que tengan que ver con la construcción de este tipo de obras.

Fuentes Hídricas mencionadas en el EsIA:

Las fuentes mencionadas en el documento son:

- Quebrada Las Lajas fojas 7 y 9 del EsIA
- Quebrada Prudente (Estudio Hidrológico)
- Río Barrigón fojas 35 y 44 del EsIA

Es necesario que se homogenice la información del EsIA y sus demás estudios anexados a la fuente real de influencia, ya que hay incongruencias de nombre de la misma.

10. Requiere ampliación:

Sí NO

a. Interrogantes al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por el técnico evaluador para solicitar ampliación:

No Aplica ■

Recomendaciones

1. El promotor deberá mencionar de donde se obtendrá el agua para mantener las áreas húmedas con el fin de evitar la emisión de partículas de polvo y el caudal requerido para esta actividad.
2. El requerimiento de agua cruda durante las fases de construcción u operación deberá ser autorizado mediante permiso de uso de agua temporal basado en el Decreto Ley 35 de 1966, el cual tramitará en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste.
1. Respetar en la medida de lo posible el área de protección considerando el ancho del cauce de los cuerpos de agua que comprenden la construcción de obras hidráulicas dentro del desarrollo del proyecto. Se debe dejar a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros, medidos de la parte superior del talud

3. Informe Técnico de análisis del EsIA Cat. II "DISEÑO, DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA".

hacia dentro del proyecto, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 23 de la ley 1 de 3 de febrero de 1994 "por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras Disposiciones".

Elaborado por:

Nombre: KATHIA L. MOJICA N.

Técnica en Recursos Hídricos

Firma:

Fecha: _____

Día Mes Año

Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento de Recursos Hídricos

Nombre: VÍCTOR GÓMEZ

Firma:

Fecha: 19 / 8 / 20

Día Mes Año

Panamá, 03 de agosto de 2020
Nota No. **067-DEPROCA-2020**

AC

Sayes

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0089-3107-2020** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por: **MIBISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**, con número de expediente: **DEIA-II-F-037-2020**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.
Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera

MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/lt

✓

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0089-3107-2020** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por: **MIBISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**, con número de expediente: **DEIA-II-F-037-2020**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- No se tienen observaciones en el área de nuestra competencia.

Revisado por: 
Larisette G. Tello U.

Evaluadora Ambiental

Panamá, 10 de agosto de 2020
Nota nº 294-2020 DNPH/MiCultura

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-008-3107-2020, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado **“DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA”**, a desarrollarse en la Urbanización Ciudad Esperanza, corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MVIOT).

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto **“DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA”** y recomendamos como medida de cautela el monitoreo de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

Atentamente,


Dra. Katti Osorio Ugarte
Directora Nacional del Patrimonio Histórico
Ministerio de Cultura

KPOU/yg



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

74

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

DIAM-01303-20

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: *Diana J. Laguna l.*
Diana Laguna
Directora

Asunto: Verificación de coordenadas

Fecha: Panamá, 11 de agosto 2020



En respuesta al Memorando **DEEIA-0330-3107-2020**, donde solicita la verificación de las coordenadas del proyecto categoría II, denominado “DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados, se generó un polígono de 932 m², el cual se encuentra fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de Área poblada (100 %).

Adj.: Mapa
DL/aodgc/xs/pb
CC: Departamento de Geomática